

SEGURIDAD SOCIAL

II
Revista
de la

A Asociación
Internacional
de la
Seguridad
Social



Conferencia
Interamericana
de
Seguridad
Social



*Número dedicado
a la XII Asamblea General de la A. I. S. S.
en México, Noviembre - Diciembre de 1955.*

**SECRETARIAS GENERALES DE LA A.I.S.S. Y DE LA C.I.S.S.
EDITADA EN MÉXICO, D. F.**

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO V

ENERO-FEBRERO-1956

NÚM. 19

INDICE

La XII Asamblea General y las Reuniones de la A.I.S.S. en México	5
Importancia de la Asamblea General de México	5
Orden del día	6
Sesión de Apertura	7
Discusión de los informes	9
Enmiendas a los Estatutos de la A. I. S. S.	11
Reunión de la Comisión Permanente Médico-Social	11
Reunión de la Comisión del Seguro de Desempleo	12
Duodécima reunión del Consejo de la A. I. S. S.	12
Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la A. I. S. S.	16
Reunión Mixta A. I. S. S.-C. I. S. S.	17
Programa social de la Asamblea General	18
Desarrollos recientes en el campo de la seguridad social en los países de Europa, Africa, Asia y Oceanía y en el campo internacional, por <i>Demetrio Aretaios</i>	21
Desarrollos recientes en el campo de la seguridad social en los países de América, por <i>Emilio Cubas</i>	25
El Seguro de Enfermedad, por <i>Clement Michel</i>	31
Acuerdos de reciprocidad sobre seguridad social, por <i>T. C. Stephens</i>	43
Las Asignaciones Familiares, por <i>Roland Lebel</i>	47
Los Trabajos de la Comisión Permanente Médico-Social, por el <i>Dr. René Springer</i>	55

DESARROLLOS RECIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD
SOCIAL EN LOS PAISES DE EUROPA, AFRICA, ASIA Y
OCEANIA Y, EN EL CAMPO INTERNACIONAL.

por

DEMETRIO ARETAIOS

Ponente

Director del Instituto del Seguro Social de Grecia.

Los desarrollos recientes en materia de seguridad social en los países de Europa, Africa, Asia y Oceanía, así como en el Campo Internacional, han sido objeto de un informe que nos brinda una idea general de las nuevas leyes y de las modificaciones recientes en la Seguridad Social, vigentes en el período que empezó a mediados de 1953 hasta mediados de 1955.

En el plan nacional, el ponente ha hecho un resumen de la evolución de la seguridad social en 50 Países. Esta parte del informe hace resaltar claramente el hecho de que en varios países se han hecho mejoras a la legislación que existía, mientras que en otros se han introducido nuevos regímenes que cubren varias o ciertas ramas de la seguridad social.

Esta actividad legislativa, lo mismo que los proyectos elaborados, que tienden a mejorar y a completar los regímenes existentes o a introducir nuevos sistemas en diversos países, demuestran el dinamismo y la importancia creciente que la seguridad social está tomando en la sociedad moderna.

El ponente nos ha permitido también formarnos un juicio del conjunto de las actividades realizadas en el plan internacional, en cuanto a la seguridad social se refiere. Señala que en el período en cuestión, no ha

habido acontecimiento comparable en importancia, al que resalta en el período cubierto por el informe precedente, (1951-1953) es decir, la adopción del Convenio internacional sobre "Norma Mínima de la Seguridad Social".

El período de 1953-1955, careciendo de un acontecimiento de tal magnitud, puede ser caracterizado, sin embargo, como el "de los esfuerzos para dar un nuevo impulso a la seguridad social".

La Primera Conferencia Regional Europea, la actividad de varias organizaciones internacionales, y sobre todo la de la Asociación Interna de la Seguridad Social, así como los adelantos logrados en el campo de la seguridad social en un gran número de países, demuestran que la seguridad social sigue siendo el punto central de las preocupaciones de los organismos internacionales competentes, así como el de los gobiernos y las partes interesadas en el seguro social de los diversos países.

La marcha del seguro social hacia la seguridad social, continúa avanzando hacia su meta. Eso no quiere decir que todos los problemas inherentes a la seguridad social hayan sido resueltos. Al contrario, siguen existiendo problemas muy graves, hasta en los países más desarrollados, en lo que se refiere al perfeccionamiento de la legislación vigente, en lo que atañe a la mejora de la coordinación entre los diversos sectores, en lo relativo a una mejoría del nivel de las prestaciones y del procedimiento de concesión de prestaciones, (problemas que abarcan el factor humano, a los servicios públicos, a codificación, unificación y simplificación de la legislación, etc.), y en lo referente a la extensión cada vez más general, de las eventualidades cubiertas y de las categorías de personas protegidas, etc.

Pero si tales problemas existen en estos países, no debemos olvidar, sin embargo, que el problema más importante es el de hallar el mejor método para introducir y hacer penetrar la seguridad social también en los países no suficientemente desarrollados, es decir, precisamente en aquellos en donde se encuentran los mayores obstáculos. Al hacer un balance de la introducción del seguro social en los países no desarrollados, cuyos pueblos lo necesitan más que otros, hay que constatar que el resultado no es lo suficientemente satisfactorio.

El ponente, al recordar la política de la Organización Internacional del Trabajo, en su asistencia técnica y de la A.I.S.S., llevada a cabo por

medio de la ayuda mutualista, política que tiende a la solución de este problema, llegó a la conclusión de que "estos hallazgos nos muestran el camino que debe seguir el seguro social si quiere responder efectivamente a las esperanzas depositadas en él por el hombre".

La discusión del informe brindó la oportunidad, a varios delegados para intervenir y completarlo, sobre todo en lo concerniente a los adelantos llevados a cabo en sus propios países.

Así fué como el Sr. Noro, Delegado de Finlandia, añadió informes suplementarios muy interesantes acerca de los desarrollos del seguro social en su país, lo mismo que el Sr. Petrilli, sobre Italia, el Sr. Has sobre Yugoslavia, el Sr. Loten sobre Israel, el Sr. Van Maele sobre Bélgica, el señor Berger sobre los Países Bajos, el señor Kraus sobre Austria, el Sr. Schwinger sobre la República Federal Alemana, el Sr. Braun sobre Francia, el Sr. Hyden sobre Suecia, y el Sr. Schneider sobre Suiza.

El Sr. Tuchmann hizo un resumen sobre la Ley General de seguros sociales, votada en fecha reciente por el Parlamento Austriaco, y subrayó acertadamente el hecho de que el año de 1955 ha sido un año señalado para el progreso del seguro social en su país.

La Asamblea escuchó con particular interés a los observadores de Checoslovaquia, de Rumanía y de la Unión Soviética, es decir, a los Sres. Topinka, Petrache y Vassiliev, ministro adjunto del Seguro Social de la U.R.S.S., los que proporcionaron informaciones muy útiles acerca de los progresos llevados a cabo en el dominio de la seguridad social, en sus respectivos países.

Algunas observaciones de orden general sobre el contenido del informe fueron hechas por los Sres. Lotan y Braun.

El ponente dió las gracias a los oradores por su contribuciones y por las informaciones que tuvieron a bien hacer, las cuales le permitían completar su informe.